

D.A. Nº 19-2021-AL/MDC.- Reactivan y prorrogan el plazo de vigencia del beneficio de descuento de las multas administrativas dispuesto por Ordenanza Municipal N° 619/ MDC

#### **MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO**

Ordenanza Nº 314-2021/MDSB.- Ordenanza Municipal que adecúa el marco legal del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor a la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor y su Reglamento aprobado mediante D.S. Nº 007-2018-MIMP

#### **PODER EJECUTIVO**

# PRESIDENCIA DEL CONSEJO **DE MINISTROS**

### Designan Jefa de Gabinete de Asesores de la Dirección Ejecutiva de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios

#### RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA RDE Nº 00122-2021-ARCC/DE

Lima, 8 de noviembre de 2021

VISTOS: El Informe N° 00300-2021-ARCC/GG/OA/ URH y el Informe N° 00673-2021-ARCC/GG/OAJ;

#### CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal, con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza:

Que, mediante Resoluciones de Dirección Ejecutiva 00009-2020-ARCC/DE y N° 00014-2020-ARCC/DE se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y el "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", respectivamente, los cuales contemplan el puesto de Jefe/a de Gabinete de Asesores de la Dirección Ejecutiva;

Que, en el marco de las funciones establecidas por el literal o) del artículo 11 del Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, y a fin de garantizar la marcha administrativa de la entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, resulta necesario designar a la señora Gina Aracelly Vega Ponce de León en el puesto de confianza de Jéfa de Gabinetes de Asesores de la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

#### **PROVINCIAS**

#### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Acuerdo Nº 076-2021-MPC.- Aprueban y autorizan la participación de regidores del Concejo Municipal Provincial del Cusco en la 55° ASAMBLEA ANUAL FELABAN 2021 a desarrollarse en FF UU

Acuerdo Nº 078-2021-MPC.- Aprueban y autorizan la participación de regidores del Concejo Municipal Provincial del Cusco en la 55° ASAMBLEA ANUAL FELABAN 2021 a desarrollarse en EE.UU.

#### SE RESUELVE:

Artículo 1. Designación

Designar a la señora Gina Aracelly Vega Ponce de León en el puesto de Jefa de Gabinete de Asesores de la Dirección Ejecutiva de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

#### Artículo 2. Publicación

Disponer que la presente resolución se publique en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.

Registrese, comuniquese y publiquese.

AMALIA MORENO VIZCARDO Directora Eiecutiva Autoridad para la Reconstrucción con Cambios

2008996-1

## **CULTURA**

### Designan Directora de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio

### **RESOLUCIÓN MINISTERIAL** N° 000307-2021-DM/MC

San Borja, 8 de noviembre del 2021

VISTOS; el Memorando N° 001579-2021-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe 001335-2021-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N $^\circ$  29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 412-2019-MC reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, el cargo de Director/a de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Patrimonio Cultural es considerado de confianza;

Que, en ese sentido, encontrándose vacante el cargo de Director/a de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Patrimonio Cultural, resulta necesario designar a la persona que ejercerá el mencionado cargo;

Con las visaciones de la Oficina General de Recursos Humanos, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-2013-MC:

#### SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora ROSA MARIA JOSEFA NOLTE MALDONADO en el cargo de Directora de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura.

Registrese, comuniquese y publiquese.

ANDREA GISELA ORTIZ PEREA Ministra de Cultura

2009131-1

#### Designan Ш del Despacho Asesor Viceministerial de Patrimonio Cultural e **Industrias Culturales**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL** N° 000308-2021-DM/MC

San Borja, 8 de noviembre del 2021

VISTOS; el Memorando Nº 001581-2021-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 001336-2021-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado:

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 412-2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, el cargo de Asesor/a II del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales es considerado de confianza;

Que, en ese sentido, encontrándose vacante el cargo de Asesor/a II del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, resulta necesario designar a la persona que asumirá dicho cargo;

Con las visaciones de la Oficina General de Recursos Humanos, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-2013-MC;

#### SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor CARLOS NINO SILVA FLORES en el cargo Asesor II del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura.

Registrese, comuniquese y publiquese.

ANDREA GISELA ORTIZ PEREA Ministra de Cultura

2009133-1

### **DEFENSA**

Designan Directora de la Dirección de Desarrollo Organizacional y Modernización de la Dirección General de Planeamiento v **Presupuesto** 

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0663-2021-DE

Lima, 8 de noviembre de 2021

VISTOS:

El Oficio N° 03342-2021-MINDEF/VRD del Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa; Oficio Nª 02976-2021-MINDEF/VRD-DGRRHH de Dirección General de Recursos Humanos; el Informe N° 00239-2021-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEC de la Dirección de Personal Civil; y, el Informe Legal N° de 01205-2021-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación en cargos de confianza, distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada norma, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, de conformidad con lo previsto en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional-CAP del Ministerio de Defensa, aprobado por Resolución Ministerial Nº 0374-2021-DE, el cargo de Director/a de la Dirección de Desarrollo Organizacional y Modernización de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Defensa-Director/a de Sistema Administrativo I, se encuentra considerado como cargo de confianza;

Que, encontrándose vacante el referido cargo, resulta necesario designar a la profesional que desempeñará el mismo:

Con el visado del Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa, de la Secretaría General, de la Dirección General de Recursos Humanos, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley № 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo Nº 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2016-DE.

### SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora Giuliana Marlene Nieto Rojas en el cargo de Directora de la Dirección de Desarrollo Organizacional y Modernización de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Defensa-Directora de Sistema Administrativo I.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Defensa (www.gob.pe/mindef), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Registrese, comuniquese y publiquese.

WALTER EDISON AYALA GONZALES Ministro de Defensa

2009141-1